



FIRMADO POR

La Secretaría de Bèlgida  
Miriam Fenollosa Balaguer  
31/10/2022



## AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE BÈLGIDA (VALENCIA) CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 14 HORAS**

### Presidente

Diego Ibañez Estarelles (PSOE.)



FIRMADO POR

El Alcalde de Bèlgida  
Diego Ibañez Estarelles  
31/10/2022

### Concejales

Vicent Mollá Luna (P.S.O.E.)  
Lourdes Jornet Ibañez (P.S.O.E.)  
Ana Lliso Andreu (P.S.O.E.)  
Antonio A. Ortolá Pérez (P.S.O.E.)  
María Boix Garcés (P.S.O.E.)

En Bèlgida a día **13 de Octubre de 2022**, y siendo las catorce horas (14) de su día, se han reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bèlgida previa convocatoria al efecto los Señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### No asisten

Javier Ruiz Merino (P.P.)

### Secretaria

Miriam Fenollosa Balaguer

### MINUTA Nº 6 DE 2022

Comprobado que existe quórum suficiente, por el Sr. Alcalde se abre la Sesión pasándose a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

### PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de Julio de 2022.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

### PUNTO SEGUNDO.-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO MUNICIPAL DE BÈLGIDA".



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA ZNET KCL3 FQY4 ZQWZ

**ACTA DILIGENCIADA 13 OCTUBRE DE 2022 - SEFYCU 3591927**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.daval.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría de Bèlgida  
Miriam Fenollosa Balaguer  
31/10/2022



## AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

Dada cuenta que en el presente ejercicio de 2022 está prevista la ejecución de la obra de Reforma y ampliación del consultorio municipal de Bèlgida, y que el órgano de contratación es el Pleno del Ayuntamiento.

Visto que se trata de la ejecución de una obra de carácter urgente y se pretende agilizar el procedimiento relativo al expediente de contratación.

Visto que el Artículo 61 de la LCSP y el Artículo 4 del Real Decreto 1098/2001 establecen la posibilidad de delegar competencias en otros órganos en los siguientes términos: "Los órganos de contratación podrán delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables en cada caso para la delegación o desconcentración de competencias, en el caso de que se trate de órganos administrativos, o para el otorgamiento de poderes, cuando se trate de órganos societarios o de una fundación".

Considerando que una manera de evitar la celebración de más Plenos que los estrictamente necesarios, y al mismo tiempo agilizar el procedimiento de contratación, EL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1) Delegar en la Alcaldía las competencias propias en materia de contratación que se recogen en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el expediente de contratación de la obra de REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO MUNICIPAL DE BÈLGIDA.
- 2) Delegar en la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma, en su caso, del correspondiente contrato e igualmente delegar en el mismo la aprobación de las certificaciones de obra que se vayan presentando por la Dirección de la misma, dándose cuenta de ello al Pleno.
- 3) Exponer el presente Acuerdo mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Y no siendo otro el motivo de la presente por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, redactándose la presente Acta que visa el Señor Alcalde y de cuyo contenido yo como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de octubre de 2022.



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA ZNET KCL3 FQY4 ZQWZ

**ACTA DILIGENCIADA 13 OCTUBRE DE 2022 - SEFYCU 3591927**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.daval.es/>

Pág. 2 de 2